HISTORIA MEDIEVAL Y MODERNA ERASMO

Ed UVa EDICIONES Universidad Valladolid

Hogar y patrimonio: análisis de la cultura material en Lugo a finales del Antiguo Régimen

Home and heritage: analysis of material culture in Lugo at the end of the Ancien Régime

EDGARD ADRIAN CHONG REYES
edgardadrianchongreyes@gmail.com
ORCID: orcid.org/0009-0007-8907-6608

Recibido/Received: 29/06/2026. Aceptado/Accepted: 27/10/2026.
Cómo citar/How to cite: Chong Reyes, Edgard Adrian (2026). "Hogar y patrimonio: análisis de la cultura material en Lugo a finales del Antiguo Régimen", *Erasmo. Historia Medieval y Moderna*, 13, pp. 166-190. DOI: https://doi.org/10.24197/vbeh2h52

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY 4.0). / Open access article under a Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0).

Resumen: Esta investigación se centra en el análisis de los bienes materiales registrados en inventarios post-mortem de cuatro individuos pertenecientes a distintos estratos sociales —campesino, cura, comerciante e hidalgo— en la provincia de Lugo, durante la etapa final del reinado de Fernando VII. El propósito de este estudio es examinar la posición social relativa de estos cuatro colectivos con base en su cultura material, contextualizando este análisis comparado en un momento histórico concreto: la transición entre el Antiguo Régimen y el nuevo orden socioeconómico.
Palabras clave: Inventarios post-mortem, Lugo, Galicia, Antiguo Régimen, cultura material, historia social.

Abstract: This research focuses on the analysis of the material possessions recorded in post-mortem inventories of four individuals belonging to different social strata — a peasant, a priest, a merchant, and a hidalgo — in the province of Lugo during the final stage of the reign of Ferdinand VII of Spain. The aim of this study is to examine the relative social position of these four groups based on their material culture, contextualizing this comparative analysis within a specific historical moment: the transition between the Ancien Régime and the new socioeconomic order.
Keywords: Post-mortem inventories, Lugo, Galicia, Ancient Regime, material culture, social history.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende examinar la cultura material en la provincia de Lugo durante el tránsito del Antiguo Régimen hacia la modernidad, alrededor de 1830, a partir de cuatro inventarios post-mortem conservados en la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Lugo. Los documentos corresponden a cuatro individuos representativos de estratos sociales diferentes —campesino, clero, comerciante e hidalgo—. No se pretende que constituyan una muestra representativa de esos colectivos, sino analizarlos como casos particulares que permiten observar, desde la documentación conservada, distintas formas de composición patrimonial y organización doméstica.

La comparación de estos inventarios se plantea como una lectura contextualizada de la cultura material de los grupos sociales antedichos a finales del Antiguo Régimen. Se tiene en cuenta su función, cantidad cuando esta resulta significativa para describir el caso, calidad y estado de conservación, así como a la relación entre los objetos domésticos, la actividad económica y las obligaciones patrimoniales. La comparación permite formular preguntas y reconocer contrastes entre los cuatro hogares, pero no establecer tendencias generales sobre el campesinado, el clero, el comercio o la hidalguía lucense.

1. FUENTES Y METODOLOGIA

El uso de los inventarios post-mortem como fuente para el estudio de la historia social y económica se desarrolló en Europa desde el segundo tercio del siglo XX, a partir de las investigaciones realizadas en la Escuela de Annales de Francia, fundada en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre. El cometido era estudiar a las personas y los colectivos sin nombre y sin historia, para lo cual se debió cambiar de paradigma con el fin de obtener información sobre aquellos que ni habían generado documentación *per se* ni tampoco aparecían reflejados en las crónicas y tratados de la alta política. Entre las fuentes que sirvieron a dicho propósito, junto con catastros, pleitos y libros parroquiales, los inventarios post-mortem acercaron la vida cotidiana y material de la gran mayoría social. En particular, los inventarios se consolidaron como herramientas fundamentales, por su transversalidad y riqueza cualitativa, como

demostró Pierre Goubert (1961) en sus estudios sobre la vida social y económica en la región de Beauvais.

En España, su uso comenzó en la década de 1970, a partir de las «I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas» celebradas en Santiago de Compostela en 1973, donde fueron utilizados para reconstruir patrimonios campesinos y estructuras sociales del Antiguo Régimen (Eiras Roel y Villares Paz, 1975, pp. 183–202). Con posterioridad, diversos investigadores ampliaron su aplicación a otros ámbitos como la religión (Bennassar, 1984, pp. 139–146; Pinar, 2021, pp. 319–358), la capacidad económica y las desigualdades rurales (Domínguez Martín, 2002, pp. 287–320; Martínez Carrión, 1997, pp. 25–57; Molina de la Torre, 2024, pp. 201–234), los procesos de autoconsumo y mercantilización (Domínguez Martín, 2002, pp. 287–320), la situación jurídica y la realidad social de las mujeres (Ortego Agustín, 2003, pp. 287–320).

En Galicia, los inventarios han sido empleados para investigar la Historia Social y Cultural, abordando cuestiones como la vida cotidiana (Rey Castelao, 2015, pp. 211–233; Saavedra Fernández, 1994a, pp. 195–220; 1994b; 1995, pp. 101–133; 2000, pp. 15–73; 2015, pp. 153–250), los niveles de alfabetización (Rey Castelao, 1998, pp. 271–311), la cultura material y las condiciones de vida (Sobrado Correa, 2003, pp. 825–861; 2009, pp. 181–206; 2010, pp. 73–94). Gracias a sus aportes, los inventarios post-mortem se convirtieron en un recurso indispensable para la historia rural española y gallega, ya que recogen de manera detallada los bienes, deudas y créditos de una persona que acaba de fallecer. Su función principal era facilitar el reparto de la herencia, proteger los derechos de herederos y acreedores; y evitar conflictos legales, siendo obligatorios en casos en que había menores, según la legislación castellana recogida desde las *Siete Partidas* (Alfonso X, 1807).

Estos documentos eran redactados por un escribano con la intervención de testigos, quienes identificaban y registraban los bienes con valor económico en el domicilio del fallecido, de cuya veracidad y adecuación se responsabilizaban firmando dicho procedimiento. La firma –o no– de esta escritura no es un acto de poca importancia, pues proporciona información valiosa sobre el nivel de alfabetización de dichos testigos, tal como demostró en su momento Soubeyroux (1998, pp. 231–254) en sus investigaciones sobre la España moderna.

Aunque los inventarios debían realizarse poco después del fallecimiento de la persona, en la práctica solían retrasarse por motivos

administrativos o familiares, y no era infrecuente que transcurrieran varias semanas o meses entre la muerte y la redacción del inventario, lo que sin duda podía repercutir en la fiabilidad de su contenido (Sobrado Correa, 2003, p. 837). Cabe mencionar que estos documentos no ofrecían una descripción completa del hogar, sino que se centraban en los bienes con valor económico o relevancia para la herencia. En consecuencia, es probable que muchos objetos de uso cotidiano no se registraran porque no se consideraban importantes para ser inventariados (Sobrado Correa, 2003, pp. 838–839).

A este desafío se suma la dificultad de interpretar el vocabulario empleado. Aunque los documentos notariales debían ser redactados en castellano, Galicia es un territorio con lengua propia, el gallego. Por tanto, es frecuente encontrar términos en gallego o palabras con significados específicos de la época y la región, ya que tanto los testigos como el propio escribano estaban inmersos en una cultura híbrida donde, en muchas ocasiones, el término para designar un objeto o realidad solo existía en gallego o no se conocía su equivalente en castellano[1].

Para este trabajo se seleccionaron cuatro inventarios encontrados en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, correspondientes a individuos de distintos estratos sociales —campesino, clero, comerciante e hidalgo—. La selección permite comparar cuatro trayectorias patrimoniales concretas, no representar estadísticamente los estamentos de la provincia. Se clasificarán los bienes inventariados en categorías funcionales con el fin de identificar cuáles eran las áreas prioritarias de adquisición y uso dentro de los hogares, valorando su calidad y estado de conservación, al estilo de lo ya realizado por la escuela compostelana en estudios con base en la misma documentación (Migués Rodríguez, 2002, pp. 353–363; Rey Castelao, 1998, pp. 271–311; Sobrado Correa, 2003, pp. 840–843).

2. HOGAR Y PATRIMONIO EN LOS INVENTARIOS POST-MORTEM

La muestra de este análisis está compuesta por cuatro inventarios post-mortem del final del reinado de Fernando VII (1829-1832), todos ellos localizados en la jurisdicción de Lugo y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Lugo.

[1] Para un análisis detallado sobre la presencia del gallego en la documentación notarial de la Edad Moderna, véanse Saavedra Fernández (2000). y Campos Souto, Mar (2012, pp. 89–123).

Tabla 1. Objetos encontrados en los inventarios post-mortem. 1829-1832.

Inventario	**Ángel Fernández**	**José de Prado**	**José Fernández**	**Manuel de Castro**
Decoración	-	2	8	12
Registros Escritos	-	2	17	45
Higiene	-	-	18	16
Confort	2	6	24	3
Descanso	8	9	47	57
Gestión	4	2	7	6
Manutención	9	16	58	17
Laboreo	13	11	11	24
Tierras	2	-	2	34
Animales	6	69	9	36
Artículos textiles	-	19	18*	-
Total	44	136	219	250

***** El inventario de José Fernández incluye una gran cantidad de telas y ropas destinadas a la venta, un tipo de bienes que no aparece en los demás inventarios analizados. Sin embargo, no existe una forma adecuada de convertir esta información en datos numéricos y cuantificables comparables con el resto de las categorías o con los otros casos estudiados. Por este motivo, se ha optado por no contabilizarlas en la tabla comparativa de objetos, a fin de no distorsionar los resultados globales. Esta particularidad será analizada en detalle más adelante en el trabajo.

Con el fin de facilitar la comparación entre los cuatro inventarios, se ha calculado el peso porcentual de cada categoría de objetos respecto al total de bienes contabilizados en cada uno de ellos. Este procedimiento permite comparar la composición de los distintos patrimonios domésticos con independencia del volumen total de objetos registrado en cada inventario. Los porcentajes se han redondeado a un decimal y se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Distribución porcentual de los objetos por categorías en cada inventario post-mortem (1829-1832).

Inventario	Ángel Fernández (%)	José de Prado (%)	José Fernández (%)	Manuel de Castro (%)
Decoración	0	1,5	3,7	4,8
Registros Escritos	0	1,5	7,8	18
Higiene	0	0	8,2	6,4
Confort	4,5	4,4	11,0	1,2
Descanso	18,2	6,6	21,5	22,8
Gestión	9,1	1,5	3,2	2,4
Manutención	20,5	11,8	26,5	6,8
Laboreo	29,5	8,1	5	9,6
Tierras	4,5	0	0,9	13,6
Animales	13,6	50,7	4,1	14,4
Artículos textiles	0	14	8,2	0
Total	100	100	100	100

2. 1. Inventario de Ángel Fernández Lamela

Ángel Fernández Lamela[2] residía en la parroquia de San Pedro Félix de Muxa, en la jurisdicción de la ciudad de Lugo (Castro Redondo, 2018a, p. 160). Estaba casado con Isabel Rodríguez y tenía un hijo menor de edad. Su inventario fue realizado el 28 de noviembre de 1831, varios meses después de su fallecimiento, debido a la indisposición del alcalde, lo que ilustra los frecuentes retrasos en este tipo de documentos pese a la normativa existente.

El inventario se llevó a cabo con la presencia de Felipe de Castro, Manuel de Brabos y Ángel Madarro, vecinos de Ángel Fernández, quienes actuaron como testigos. Ninguno de ellos, ni la viuda, firmaron el documento porque declararon no saber leer ni escribir.

Vivía en una casa "vieja y arruinada", de pequeño tamaño y escaso confort; este tipo de viviendas reflejaba una economía centrada en la

[2] Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), Protocolos notariales, protocolo 773-6, ff. 76–80.

subsistencia, donde la mejora del entorno doméstico no era prioritaria (Rodríguez Ennes, 2017, pp. 113–140). Su patrimonio agrario incluía dos *cortiñas*[3], de aproximadamente siete fanegas[4] cada una; dos *chousas*[5]; y dos prados orientados al autoconsumo.

Entre sus bienes muebles destacan un bufete, un banco y cuatro arcas de distintos tamaños, objetos destinados al desarrollo de actividades cotidianas. Para el descanso contaba con un catre, un jergón de estopa, dos sábanas de estopilla, y cuatro mantas de buriel, todas ellas descritas como viejas y desgastadas, lo que evidencia la necesidad de prolongar la vida útil de los objetos y sacarle el mayor provecho posible.

La cocina contaba con un par de calderos, potes muy usados y remendados, además de una cadena para el fuego. La presencia exclusiva de estos utensilios, junto con la ausencia de otros como sartenes, cazuelas o vajilla, indica que la alimentación estaba basada casi exclusivamente en sopas y guisos. Esta configuración refleja un modelo de vida marcado por la austeridad y la autosuficiencia, característico de los entornos rurales tradicionales del noroeste peninsular (Castro, 2010). También poseía un baño de salar carne y una artesa para amasar pan. La salazón garantizaba la disponibilidad de carne durante largos períodos, especialmente en épocas de escasez (Pérez Samper, 2019, p. 52). Por su parte, la presencia de la artesa evidencia la elaboración doméstica del pan, una práctica esencial en el mundo rural, donde este alimento constituía la base de la alimentación diaria (Pérez Samper, 2019, p. 40).

En cuanto al ganado, tenía dos bueyes, una vaca y tres lechones, animales fundamentales para el trabajo agrícola y la alimentación de subsistencia. Respecto a las herramientas agrícolas, se registran una grade de palo, arados y cadenas, una rueda de hierro, una hoz y un machete,

[3] Parcelas próximas a la casa, normalmente cercadas, sometidas a cultivo intensivo y reservadas para las tierras más fértiles, donde los campesinos aplicaban los mayores cuidados, como el abono y el regadío (Sobrado Correa, 2010, p. 73).

[4] La fanega es una unidad metrológica tradicional utilizada en la Corona de Castilla desde la época medieval hasta la imposición del Sistema Métrico Decimal en toda España por la ley de 19 de julio de 1849. Su definición hace referencia en realidad a dos unidades metrológicas diferentes, aunque directamente relacionadas: una, de capacidad para áridos, como recipiente; y otra, de área de terreno necesario para sementar en él la cantidad de semillas de un determinado cultivo que cupiesen en un recipiente de su mismo nombre. En este caso, la fanega, hace referencia a esta segunda acepción (Castro Redondo, 2016a; Castro Redondo, 2016b; Castro Redondo, 2018b, pp. 77–102; Castro Redondo, 2021).

[5] Terrenos cerrados de mayor tamaño que las *cortiñas*, dedicados principalmente a almacenar pasto y leña (Sobrado Correa, 2010, p. 73).

además de equipos de carga como un yugo de buey y un carro, todos viejos y usados.

A pesar de que las tierras eran de extensión limitada y las herramientas estaban viejas y desgastadas, la producción campesina no siempre alcanzaba para el autoconsumo. Como señala Domínguez Martín (2002, pp. 288–297), muchos campesinos ni siquiera lograban abastecerse durante todo el año y debían recurrir al mercado para complementar su alimentación, incurriendo en ocasiones en deudas para satisfacer dicha necesidad. Al momento de su muerte, Ángel Fernández poseía deudas con cuatro vecinos, todos ellos aparecían con el honorífico de «don», un título de cortesía que, según Ferrer Rodríguez (2015, pp. 373–395), fue un importante marcador de distinción social, reservado principalmente a miembros de la nobleza, la hidalguía y las élites eclesiásticas o acomodadas, y que mantuvo su valor simbólico hasta bien entrado el siglo XIX.

El hecho de que los principales acreedores de Ángel Fernández fueran «don» indica que pertenecían a una élite local con capacidad económica suficiente para otorgar créditos, lo que refleja la posición subordinada y dependiente del campesinado modesto frente a estos sectores privilegiados, quienes se beneficiaban de la renta foral generada por el trabajo campesino para mantener o aumentar su riqueza (Presedo Garazo, Bernárdez Sobreira y Cabo Villaverde, 1998, pp. 131–140).

Como se ha demostrado en investigaciones anteriores, el campesinado no era un grupo homogéneo, y su estudio presenta un gran problema: a pesar de ser el grupo más numeroso, se realizaron pocos inventarios de campesinos (Azpilicueta y Peña, 1996, pp. 91–118; Martínez Carrión, 1997, pp. 25–57; Saavedra Fernández, 1994b; 1995). Esto se debe a que solían poseer bienes muy básicos y de escaso valor económico, por lo que no existía un incentivo para la elaboración del inventario (Saavedra Fernández, 1995, pp. 103–105; Sobrado Correa, 2003, p. 834; Molina de la Torre, 2024, p. 205); de hecho, los inventarios conservados, como el de Ángel Fernández, corresponden a campesinos que habían alcanzado un cierto patrimonio, y no puede considerarse representativo de la diversidad económica del campesinado.

En su estudio sobre las familias campesinas del norte de Castilla a finales del Antiguo Régimen, Bartolomé Bartolomé (2021, pp. 355–382) analiza el inventario del molinero Pedro de Frías, quien destaca por poseer un volumen de bienes notablemente superior a la media, de los que destacan cuarenta y dos fanegas de tierra y treinta y siete animales. Sin

embargo, al comparar el inventario con el de Ángel Fernández se observa que poseen una cantidad y variedad de bienes similares en las categorías de descanso, gestión, manutención y laboreo. Esto sugiere que una mayor riqueza agraria no se traduce necesariamente, de manera automática, en una composición doméstica más diversificada.

Otros estudios sobre inventarios post-mortem, como el de Micheline Baulant (1979, pp. 197–204), han demostrado que el patrimonio campesino en la Europa del Antiguo Régimen se centraba en bienes como animales, cosechas y herramientas de trabajo, considerados básicos y utilitarios para una economía de base agraria, y con escasa presencia de objetos de ocio o lujo. Esta misma tendencia se observa en los estudios sobre la Península Ibérica, donde investigadores como Bartolomé Bartolomé (2021) y Molina de la Torre (2024, p. 221) señalan que, en el ámbito rural castellano, el uso del dinero era limitado, el trueque era común y la herencia se centraba en herramientas e inmuebles, mientras que los bienes de confort o culturales eran propios de los grupos más acomodados.

2. 2. Inventario de don José Antonio de Prado

Don José Antonio de Prado[6] fue cura y vecino de la parroquia leonesa de Santa María Magdalena de Busmayor, tal como consta en el inventario realizado el 10 de abril de 1830. No se hace referencia a la vivienda en la que residía, ya que la casa rectoral donde vivía se consideraba propiedad eclesiástica y no de don José de Prado. Su heredero fue su sobrino, práctica habitual en el clero católico, para asegurar que los bienes dejados se conserven dentro del patrimonio familiar (Benítez Barea, 2001, p. 23).

El inventario se realizó con la participación de cuatro vecinos: Manuel López, Juan Cobo, Juan Garrete y Manuel Montaña, quienes actuaron como testigos imparciales. El documento fue firmado únicamente por su sobrino, ya que los demás testigos declararon que no sabían escribir ni firmar.

Comparado con el inventario de Ángel Fernández, se observan realidades similares en las condiciones materiales: ambos disponían de un medio catre de madera, jergón de estopa y sábanas de lienzo, aunque don José de Prado contaba con algunos bienes adicionales, como un colchón y dos cobertores de lana, lo que indica un nivel de confort algo superior pero poco sustancial.

[6] AHPL. Protocolos notariales, protocolo 862-03. ff. 46–47.

El mobiliario del hogar –compuesto por un banco de respaldo, una mesa de castaño con gavetas y dos taburetes– revela una organización funcional y una preocupación por el orden en la vida cotidiana, mientras que la presencia de una linterna y un candelero de metal son evidencia de que don José de Prado tenía acceso a fuentes de iluminación más allá del simple fuego.

La cocina contenía un pequeño arsenal de utensilios: calderas de hierro y cobre, potes de metal, sartén, cazo de cobre, cucharas de hierro, una olla de barro y una cesta de madera. La variedad de recipientes y materiales contrasta con las encontradas en el inventario de Ángel Fernández. No obstante, la mayoría de estos utensilios fueron descritos como viejos, y algunos incluso rotos o remendados, lo que evidencia su uso constante y la falta de recursos para reemplazarlos.

A pesar de la modestia general de los bienes de don José de Prado, en el inventario aparecen objetos de cierto lujo como una chocolatera, un vaso de cristal y una jícara de Talavera. La presencia de este último elemento en los hogares gallegos, especialmente en el ámbito rural, era excepcional y funcionaba como un símbolo de cierto estatus social y de acceso a redes comerciales amplias que conectaban regiones distantes, ya que Talavera de la Reina se encuentra a más de 500 kilómetros de Lugo y no existía producción local de ese tipo de cerámica en Galicia. La chocolatera y el vaso de cristal no solo cumplían una función práctica, sino que actuaban como símbolos de distinción y de acceso a modas y costumbres urbanas, diferenciando al clero del campesinado más humilde (Rey Castelao, 2015, pp. 211–233).

Don José de Prado disponía de dos vestiduras ordinarias para el cumplimiento de sus funciones litúrgicas. Además, en su inventario se encontraron cinco varas de estopa y doce varas de lienzo, materiales textiles que podían emplearse para la reparación de vestimentas existentes o para fabricar nuevas prendas de ropa. Estas telas reflejan una práctica común en el medio rural del Antiguo Régimen, donde el autoconsumo y la economía doméstica eran fundamentales, incluso para el clero.

El inventario registra un conjunto numeroso de animales: un buey negro, tres vacas castañas, una cría de vaca, treinta cabras, veinte ovejas, tres cerdos y doce gallinas. La presencia de un buey es especialmente significativa, ya que este animal, fundamental para las labores de arado y transporte, era un bien valioso y no siempre al alcance de los campesinos más humildes. Además, el inventario menciona que don José de Prado

estaba en posesión de cincuenta y cinco fanegas de patatas y dieciocho de centeno.

Entre las herramientas agrícolas encontradas en el inventario figuran hachas, un rodo de hierro, una sacha y cubetas. No aparecen herramientas clave para la gran cantidad de ganado y fanegas descritas, como hoces, guadañas, rastrillos o trillos, pero la ausencia de estos elementos en el inventario no demuestra que no se encontraban en el hogar.

Desplazarse entre aldeas era una labor habitual y exigente para un cura rural en Lugo, quien solía atender entre siete y ocho pequeñas comunidades dispersas. Para facilitar su movilidad y el transporte de bienes, contaba con varios elementos indispensables: una albarda, una silla de montar, un freno para mulo y un carro de madera. Estos recursos le permitían prestar un servicio pastoral descentralizado, que requería constantes desplazamientos para celebrar misa, administrar los sacramentos y acompañar a enfermos o personas necesitadas en lugares aislados y distantes (Saavedra Fernández, 2015, p. 208).

A diferencia de la mayoría de los campesinos, don José de Prado sabía leer y escribir, un requisito formativo para los sacerdotes, quienes debían manejar textos litúrgicos, anotar registros parroquiales, gestionar bienes de la Iglesia y documentar por escrito sus posesiones y obligaciones. Incluso los curas rurales solían disponer de los libros esenciales para el ejercicio de su ministerio, como los breviarios, de los cuales aparecen dos en el inventario, muy viejos y usados. El acceso a la cultura escrita era una de las principales diferencias entre el clero y el resto de la población rural, y confería al sacerdote un estatus de autoridad intelectual y moral en la comunidad.

El inventario menciona deudas con dos vecinos, Carlos López y don Juan García. Aunque no detalla las cuantías a pagar, sí menciona que su sobrino y heredero se comprometió al pago de estas deudas. En el siglo XIX, la vida en el rural gallego atravesaba condiciones de pobreza y subsistencia, por lo que no era inusual que un cura contrajera deudas. A pesar de contar con ingresos derivados de rentas, derechos sobre tierras u otros bienes vinculados a la parroquia, estos no estaban exentos de conflictos entre cobradores y pagadores (Castro Redondo, 2020, pp. 127-159), lo que podía resultar en dificultades financieras puntuales, teniendo en cuenta además que su condición no lo eximía de responsabilidades ni obligaciones económicas.

El inventario de don José de Prado muestra una vida material más acomodada y variada que la de Ángel Fernández. En el descanso, los dos

hogares contaban con catre, jergón y ropa de cama, pero el de José Antonio de Prado incluía además un colchón y cobertores de lana. En la cocina, el número y la variedad de recipientes consignados también son mayores, y aparecen una chocolatera, un vaso de cristal y una jícara de Talavera. La diferencia no debe traducirse en una jerarquía general entre campesinado y clero: describe dos patrimonios particulares, condicionados por trayectorias, funciones y circunstancias distintas.

2. 3. Inventario de José Fernández

En este tercer caso de estudio, además de su inventario post-mortem, se encontró en el mismo archivo su testamento, redactado poco antes de su muerte junto a su esposa Josefa Fernández[7]. El documento indica que estaban casados y tenían una hija menor, además de dos hijastros de un matrimonio previo de Josefa. En el testamento designó a su mujer como curador de la hija, una práctica común para garantizar la gestión del patrimonio familiar entre el fallecimiento del marido y la minoría de edad de los vástagos (Rial García y Rey Castelao, 2008, pp. 102–105). Asimismo, se establecen disposiciones para asegurar la herencia de los hijastros, reflejando la preocupación por una distribución equitativa de sus bienes.

En cuanto al inventario, realizado en 1829, contó con la participación del perito don José Losada, el ministro auxiliante José Fernández —otra persona, aunque de igual nombre y apellido, distinta del difunto— y Pedro González Pinicos. Todos ellos firmaron el documento.

El inventario comienza con una breve descripción de la vivienda, ubicada en la Rúa Nueva dentro de la muralla de Lugo, lo que evidencia un estatus social elevado, ya que vivir dentro de la muralla de Lugo era un privilegio exclusivo de las personas con alto estatus económico y social. La casa combinaba funciones residenciales y comerciales, con una tienda de telas en la parte delantera y una huerta en la trasera, además de una propiedad arrendada en la parroquia de San Lorenzo de Albeiros, en la misma jurisdicción de la ciudad (Castro Redondo, 2018a, p. 159).

El mobiliario incluía cuatro mesas de distintos tamaños, una silla de madera, seis taburetes, dos candeleros y palmatorias de metal, además de armarios y cómodas de buena calidad, reflejando el estatus social y el gusto por el confort y la ornamentación. En cuanto al descanso aparece un catre,

[7] AHPL. Protocolos notariales, protocolo 796-06. ff. 4–15.

tres colchones, seis almohadas con fundas de terliz y lana, y múltiples ropas de cama de calidad. Esta variedad y cantidad de almohadas y colchones permitía mayor comodidad para la familia y huéspedes, constituyendo un signo evidente de prosperidad y atención al bienestar personal más allá de las necesidades básicas.

La vivienda no solo tenía mobiliario funcional, sino también objetos de lujo como un espejo de cuarto cuerpo, dos relojes de sobremesa, dos cuadros, dos efigies religiosas y un crucifijo pequeño. Estos bienes reflejaban la riqueza y el estatus social del propietario en una época en la que la mayoría vivía con pocos recursos (Pinar, 2021, pp. 319–358). La vestimenta también evidencia una posición acomodada, con prendas variadas y de buena calidad, destacando un «vestido de guarda» y abundante ropa de uso cotidiano, lo que sugiere preocupación por la higiene y la apariencia (García Fernández, 2017, pp. 93–124).

La cocina y el comedor estaban equipados con una notable variedad de utensilios y vajilla: doce platos de talavera y seis de loza fina, fuentes y jarras de talavera, cubiertos —la mayoría de plata—, ocho vasos de cristal —cuatro grandes y cuatro pequeños—, además de múltiples utensilios de cocina como potes de hierro, pailas, calderos de cobre y hierro, cadenas sobre el fuego, lo que le permitía preparar diversos platillos.

Uno de los aspectos más llamativos del inventario es la gran cantidad y variedad de telas almacenadas, evidencia de su dedicación profesional; entre los bienes se registran numerosos tipos de paños, estameñas, franelas, terciopelos y pañuelos procedentes tanto de Galicia como de otras regiones españolas, como Cataluña y Sevilla. También poseía prendas y complementos de vestir de cierta calidad, como medias, chalecos y tirantes. Con un valor total de 21.601 reales, la venta de telas era, sin duda, el eje principal de los ingresos de José Fernández. La presencia de tejidos procedentes de diversos lugares muestra la amplitud de su red comercial y su capacidad para abastecer a una clientela diversa, desde artesanos y vecinos modestos hasta miembros de la élite urbana.

Aunque José Fernández es la persona con mayor capital analizado en este estudio, con un valor total de 21.601 reales para las telas. Si se compara este inventario con los datos recogidos por Saavedra Fernández (1994a, pp. 204–220) sobre la constitución de compañías mercantiles en Galicia durante los siglos XVIII y XIX, es evidente que José Fernández pertenecía a una burguesía comercial media o acomodada, pero no a los estratos más altos del colectivo.

A diferencia de los otros inventarios analizados, la presencia de animales es escasa: dos lechones del monte y algunos productos de carne, entre los que destacan cuatro tocinos de 100 libras, dos piernas de cecina y un costillar también de cecina. Esta limitada cantidad de animales vivos y la prevalencia de productos elaborados indican que su actividad principal no estaba orientada a la producción agropecuaria. En la categoría de laboreo, el inventario destaca por solo tener herramientas asociadas al transporte: tres mulas de carga, cuatro albardas con sus aparejos y ferrometal, y dos alforjas, pero no aparece ningún animal de carga destinado al transporte.

Este es el primer inventario que detalla una compleja red de deudas y créditos, tanto a favor como en contra, lo que refleja la intensa actividad comercial, financiera y crediticia de José Fernández. Entre sus obligaciones de pago destacan dos: una con sus hijastros, sin especificar la cantidad debida y otra con José Fernández Garelo, por un total de 572 reales, además de un pleito pendiente con el mismo por más de 3.700 reales. En cuanto a las deudas por cobrar, aparecen préstamos otorgados a unos quince vecinos de Lugo, con montos que oscilan entre 24 y 298 reales. Esta información permite observar que la actividad económica del comerciante no se limitaba a la compraventa de textiles: incluía también relaciones de crédito y obligaciones litigiosas.

2. 4. Inventario de don Manuel de Castro

En su testamento, don Manuel de Castro[8] designó a los señores don Gonzalo Osorio, dueño de la casa de Albaredo y vecino de Aranza, jurisdicción de Neira de Jusá[9], y a don Francisco Balboa, cura párroco de esta feligresía, como testigos encargados de velar por que el inventario de los bienes se realizara para asegurar que sean otorgados a su viuda, doña Antonia Osorio. Tanto los testigos, como la viuda firmaron el inventario realizado. La firma de doña Antonia Osorio es particularmente significativa, dada la escasa alfabetización femenina en aquellos tiempos. Según Sixto Barcia (2012, pp. 953–956), la educación de las mujeres en Galicia durante el Antiguo Régimen tenía un carácter selectivo y

[8] AHPL. Protocolos notariales, protocolo 827-2. ff. 338–346.

[9] Para la localización y delimitación geográfica y político-administrativa de la jurisdicción de Neira de Jusá y otras entidades gallegas en el siglo XVIII, véase Castro Redondo, Rubén (2ª ed.) (2019).

discriminatorio; las niñas se incorporaban pronto al trabajo y su escolarización era limitada, centrada principalmente en habilidades prácticas o religiosas, más que en el acceso a la cultura escrita.

Hay que señalar la poca presencia de la mujer en los inventarios analizados: solo aparecen cuatro mujeres de las cuales tres eran la viuda de la persona que falleció y la cuarta era la hija del fallecido. Esta notable ausencia de mujeres responde a las restricciones legales y sociales vigentes en el Antiguo Régimen. Las *Siete Partidas* (Alfonso X el Sabio, 1807) establecían ya que los trabajos notariales y el rol de testigos debían recaer exclusivamente en varones vecinos "de buena fama", excluyendo legalmente a las mujeres de participar en actos jurídicos formales. Esta limitación se mantuvo hasta la aprobación de la Ley del Notariado del 28 de mayo de 1862, que eliminó la restricción de sexo para estos cargos (España, 1862).

El inventario de don Manuel de Castro fue realizado el 4 de diciembre de 1832. Este documento ofrece una descripción de la vivienda principal, compuesta por una sala, dos gabinetes, un corredor, una bodega, una cocina, cuatro cuadras y una panera, este tipo de distribución espacial no era común en las viviendas de la mayoría de la población gallega. La existencia de varios gabinetes sugiere que la casa tenía habitaciones para actividades privadas, estudio o almacenamiento de objetos de valor, mientras que la bodega indica la capacidad de almacenar vino o provisiones; las cuadras y la panera evidencian la importancia de la gestión agropecuaria y del almacenamiento de grano o pan, propios de una economía doméstica acomodada y diversificada.

El mobiliario de la casa es funcional y modesto: tres mesas de diferentes tamaños, cuatro camas con sus jergones y colchones de paja, diez mantas de Burel y tres de Palencia, veinte sábanas y doce almohadas. Esta gran cantidad de objetos indica que esta era capaz de alojar a varias personas con comodidad. Los objetos fueron descritos con un uso medio o muy usados, lo que indica que eran utilizados frecuentemente y no tenía la capacidad económica para reemplazarlos. Para la gestión y almacenamiento de bienes había cuatro arcas y dos baúles; entre los elementos de aseo personal se incluyen cuatro manteles y veinte servilletas, todos muy usados.

La cocina estaba equipada con seis juegos de cubiertos de plata, calderos de cobre e hierro de distintos tamaños, cuatro potes, asador, sartenes y cazos, muchos de ellos remendados y con mucho uso. Esto

demuestra que incluso en familias con cierto nivel de recursos se mantenía una mentalidad de aprovechamiento máximo de los bienes.

En cuanto a la decoración, se mencionan un Santo Cristo, ocho cuadritos con imágenes religiosas, dos pistolas casi inservibles y un reloj de campana antiguo. La presencia de objetos religiosos, armas de fuego, aunque en mal estado, y de un reloj de campana resulta especialmente llamativa, ya que se trata de objetos poco habituales en los inventarios de la época, donde predominan bienes de uso cotidiano y religioso.

En el inventario de don Manuel de Castro aparecen algunos libros muy usados: tres tomos de la «Ciudad Mística de Dios»[10], un libro de agricultura general, otro de la historia de Lugo de Pallares[11] y un breviario, todos descritos como muy usados. La combinación de obras sobre religión, agricultura e historia local revela que don Manuel de Castro era un hombre culto, interesado tanto en la vida espiritual como en el desarrollo agrícola y el pasado de su región. El desgaste de los volúmenes confirma, además, que no se trataba de meros objetos decorativos o de ostentación, sino de obras efectivamente leídas y consultadas con regularidad. Como ha demostrado Rey Castelao (2003, pp. 144–147), la presencia de libros en Lugo era extremadamente escasa; menos del 1% de los inventarios analizados en la provincia de Lugo entre 1650 y 1800 incluían libros, y cuando aparecían, estos estaban mayoritariamente relacionados con el trabajo y no con el ocio.

Además, se encontraron diversos documentos agrupados en dos categorías: «Cuaderno o Legajo» y «Papeles Sueltos». En el primero figuran varios testamentos y convenios de miembros de la familia Castro. En el segundo se hallan documentos de carácter más variado. Entre ellos destaca un codicilo de don Fernando de Castro, un convenio entre don Manuel de Castro y su hermano don Gregorio de Castro, varias obligaciones económicas de don Manuel de Castro y títulos de pertenencia y ponencia.

[10] Posiblemente haga referencia al libro «Mística ciudad de Dios», escrito por la monja Sor María de Jesús de Ágreda y publicado originalmente en 1670. Este libro fue publicado en tres tomos, cada uno relatando, a partir de visiones místicas, la vida de la Virgen María, desde su infancia hasta su Asunción y Coronación, y fue concebido como modelo de devoción y edificación espiritual para los fieles (Ágreda, 1670).

[11] Posiblemente haga referencia al libro «Argos Divina», escrito por el canónigo Juan Pallares y Gayoso (1614-1668), donde cuenta varios episodios de la historia de Lugo y su catedral desde los inicios del cristianismo hasta finales del siglo XVII (Pallares y Gayoso, 1700).

La mayor parte de la fortuna de don Manuel de Castro proviene de la explotación de la tierra. El inventario registra 28 *cortiñas* y 11 *chousas* ubicados en los agros de Junquera, Cortiñas Novas, Seara, Carabisal y Prado de *Chousello*. En total, estas tierras sumaban unas 109 y media fanegas de ferrados, dedicadas a sembraduras distintos cultivos, principalmente centeno, aunque también se documenta la presencia de castañales y tojo.

Muchas de estas *cortiñas* tenían nombres en sí mismos explicativos de su ubicación, por su sentido físico, funcional o productivo, como «del medio», «baliña de arriba», «pedregal», «Zanca de Lama», «de prado», «Souto». Galicia destaca por la alta densidad y diversidad de su toponimia, con entre 45 y 50 microtopónimos por kilómetro cuadrado, lo que la convierte en una de las regiones europeas con mayor riqueza toponímica (Xunta de Galicia, s.f.).

Su patrimonio ganadero incluía una yegua, tres vacas, dos novillos, dos bueyes, cuatro cerdos de ceba y cría, catorce ovejas y seis carneros, lo que garantiza el abastecimiento de carne, leche, lana y fuerza de trabajo para el campo. Para el manejo de estas tierras y ganados, disponía además de diversas herramientas agrícolas tradicionales como varias cubetas de tamaños entre 2 a 5 cañados, azadón, dos sachos, rodo, pala, picaña, carros herrados y normales, arados, yugo, silla de montar y albarda.

El azadón, los sachos, la pala, el rodo y la picaña son herramientas manuales esenciales para la labranza, preparación y cuidado de la tierra, lo que sugiere que don Manuel de Castro realizaba personalmente labores agrícolas, a pesar de su condición de hidalgo. Los carros, el yugo, la silla de montar y la albarda eran fundamentales para el transporte de cosechas, materiales y para facilitar el trabajo en el campo. Estos elementos también permitían a don Manuel de Castro desplazarse entre las distintas parcelas y propiedades que poseía.

El inventario revela una compleja red de obligaciones económicas, principalmente en especie, como productos agrícolas y animales, aunque también existían algunas obligaciones en dinero. Entre los compromisos más destacados figuraban los pagos a instituciones eclesiásticas y particulares. Por ejemplo, anualmente le debía entregar al Cabildo de la Santa Iglesia de Lugo doce fanegas y media de centeno, dos fanegas de trigo, una libra de trigo, dos capones, un cabrito, un pollo y diez huevos, además de un lechón y un carnero cada dos años.

Por otra parte, el inventario muestra la existencia de numerosos créditos repartidos en diferentes parroquias y aldeas de la región, como

Santa María Magdalena de Aday, Villamayor, Meilán, San Miguel de Orbazay, entre otras. La distribución geográfica de estas obligaciones muestra que las relaciones económicas de don Manuel no se limitaban a su entorno doméstico inmediato.

A diferencia del comerciante José Fernández, cuya fortuna dependía del comercio textil, la vida de don Manuel de Castro estaba centrada en la gestión de la tierra, el ganado y el aprovechamiento de los recursos agrícolas. El inventario refleja una existencia basada en el uso eficiente de los recursos disponibles, pero también muestra signos de estabilidad y cierto nivel de confort. La presencia de libros, cuadros y objetos religiosos, así como la complejidad documental, desmienten la idea de una vida marcada por la escasez, evidenciando un entorno doméstico cuidado y una posición económica relativamente holgada.

La comparación con los patrimonios de la Casa-Torre de Basille y de la Casa de Candendo estudiados por Rodríguez Palmeiro (2015, pp. 528–529) ofrece un punto de contraste para situar la diversidad interna de los patrimonios hidalgos. El autor registra diferencias importantes entre ambas casas, tanto en el volumen como en la composición de sus bienes. Esa diversidad aconseja evitar que el inventario de don Manuel se tome como modelo único de la hidalguía.

La comparación con la Casa de Candendo puede desarrollarse atendiendo a los tipos de bienes consignados, más que a la equivalencia de los recuentos. En ambos casos aparecen objetos vinculados a la gestión y al trabajo, aunque la documentación de don Manuel ofrece un repertorio amplio de aperos, carros y elementos asociados a la explotación agraria. También destaca su equipamiento para el descanso, con cuatro camas y abundante ropa de cama, y la presencia de libros y papeles familiares. Estas coincidencias y diferencias describen dos patrimonios concretos y no establecen una escala general de riqueza entre casas hidalgas.

La colección de libros de don Manuel y la documentación relativa a la familia Castro constituyen rasgos específicos de este inventario. La comparación con la Casa de Candendo permite advertir que la composición de los bienes culturales y domésticos podía variar entre hogares de condición hidalga. En este caso, la combinación de obras religiosas, agrícolas e históricas, junto con testamentos, convenios y títulos de pertenencia, vincula la cultura escrita tanto a prácticas de lectura como a la conservación y administración del patrimonio.

CONCLUSIONES

El examen de cuatro inventarios post-mortem fechados entre 1829 y 1832 permite reconstruir aspectos concretos de la cultura material de cuatro hogares de la jurisdicción de Lugo: los de Ángel Fernández Lamela, José Antonio de Prado, José Fernández y Manuel de Castro. La aportación del estudio no consiste en ofrecer una representación estadística de los estamentos sociales, sino en mostrar cómo cuatro documentos particulares registran distintas combinaciones de bienes domésticos, recursos productivos, objetos culturales y obligaciones patrimoniales.

El inventario de Ángel Fernández Lamela presenta una dotación doméstica reducida, con muebles y ropa de cama descritos como viejos o desgastados, utensilios de cocina usados y un conjunto de herramientas y animales vinculados a la actividad agraria. La casa aparece descrita como «vieja y arruinada» y el documento registra deudas con cuatro vecinos. Estos elementos permiten caracterizar las condiciones materiales consignadas para este hogar, aunque no bastan para reconstruir todos sus recursos, sus ingresos o el funcionamiento completo de su economía.

El inventario de José Antonio de Prado combina bienes domésticos que en algunos aspectos se aproximan a los de Ángel Fernández —como el catre y el jergón— con una mayor variedad de utensilios de cocina, objetos de cristal y Talavera, textiles, dos breviarios y una cabaña ganadera numerosa. La comparación muestra diferencias en la composición de ambos patrimonios, pero no autoriza a establecer una regla general sobre el nivel material del clero rural frente al campesinado. También pone de relieve los límites de la fuente: la presencia de ganado y aperos no permite determinar quién realizaba las labores agrícolas, y los dos breviarios no bastan para medir la formación intelectual del sacerdote.

El caso de José Fernández se distingue por la presencia de existencias textiles valoradas en 21.601 reales y por una red de créditos y obligaciones económicas que incluye préstamos a vecinos y deudas litigiosas. Su vivienda reunía mobiliario, ropa de cama, vajilla fina y objetos decorativos, mientras que los animales vivos ocupaban un lugar menor en el inventario. Estos datos permiten relacionar la composición del patrimonio con la actividad comercial y crediticia documentada, sin situar al comerciante en una jerarquía general de riqueza que la comparación con otras fuentes no permite establecer de manera homogénea.

El inventario de don Manuel de Castro reúne bienes domésticos, libros, documentación familiar, numerosas parcelas, ganado, aperos y

obligaciones satisfechas en parte en especie. Su interés reside en la coexistencia de la gestión agraria y de una cultura escrita vinculada tanto a la lectura como a la conservación de derechos y acuerdos familiares. La comparación de los cuatro casos permite reconocer necesidades compartidas —descanso, preparación de alimentos, almacenamiento y gestión de recursos— y diferencias en la composición de los patrimonios. Dado el tamaño y la naturaleza del corpus, estas conclusiones se limitan a los cuatro hogares estudiados. Más que describir la totalidad de la sociedad lucense en la transición del Antiguo Régimen, los inventarios permiten observar, a escala micro histórica, cómo se articulaban en casos concretos los bienes, las actividades económicas y las relaciones familiares.

BIBLIOGRAFÍA

Azpilicueta, P. E., & Peña, F. M. (1996). «Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX», en *Noticiario de historia agraria*, n. 12, pp. 91–118.

Baulant, M. (1979). «L'analyse par ordinateur des inventaires après décès de la région de Meaux», en *Les actes notariés, source de l'histoire sociale, XVIe-XIXe siècles. Actes du Colloque de Strasbourg*. Estrasburgo: Presses Universitaires de Strasbourg. pp. 197–204

Bartolomé Bartolomé, J. M. (2021). «Bienes y condiciones de vida de las familias campesinas del norte de Castilla a finales del Antiguo Régimen», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 46 (2), pp. 355–382.

Benítez Barea, A. (2001). *El bajo clero rural en el Antiguo Régimen (Medina Sidonia, siglo XVIII)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Bennassar, B. (1984). «Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades», en *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada: [celebrado en la Universidad de Santiago de Compostela del 27 de septiembre al 1 de octubre de 1982]*, pp. 139–146.

Campos Souto, M. (2012). *Voces gallegas (o no) en protocolos notariales del siglo XVIII: distrito de Carballo. Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua, 2012,* n. 7, pp. 89–123.

Castro Redondo, R. (2016a). *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites* (Tesis Doctoral inédita). Universidade de Santiago de Compostela.

Castro Redondo, R. (2016b). *Entre colmos, rebolas, e dobres varas de medir. Conflitos por medidas na Galicia moderna (séculos XVI-XIX),* Valga.

Castro Redondo, R. (2018a). *Cartografía digital de Galicia en 1753: Jurisdicciones, provincias y Reino.* Andavira (1ª ed.).

Castro Redondo, R. (2018b). «Política y policía metrológica de la Corona de Castilla hasta la introducción del Sistema Métrico», en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea,* n. 38, pp. 77–102. DOI: https://doi.org/10.24197/ihemc.38.2018.77-102

Castro Redondo, R. (2ª ed.) (2019). *Cartografía digital de Galicia en 1753: Jurisdicciones, provincias y Reino* (2ª ed.). Andavira. https://galiciadigital1753.wixsite.com/proyecto

Castro Redondo, R. (2020). «Pecheros y rentistas enfrentados por la medida de los pagos en especie en la Galicia del Antiguo Régimen» en *Magallánica. Revista de Historia Moderna,* vol. 7, n. 13, pp. 127-159.

Castro, X. (2010). *Yantares gallegos: Historia de la dieta atlántica*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

Domínguez Martín, R. (2002). «Autoconsumo, mercantilización y niveles de vida campesinos en la España atlántica, 1750–1930: Algunas hipótesis a contracorriente», en *El nivel de vida en la España rural: siglos XVIII-XX*. Servicio de Publicaciones, 2002. pp. 287–320.

Eiras Roel, A. y Villares Paz, R. (1975). «Información serial de inventarios post mortem: área compostelana, 1675-1700», en *actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas.* Servicio de Publicaciones= Servizo de Publicacións, pp. 183–202.

Ferrer Rodríguez, J. M. (2015). «El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2015,* pp. *373–395*.

Garazo, A. P., Sobreira, A. B. y Villaverde, M. C. (1998). «Rentistas y foreros: Evolución de la renta agraria en la Galicia oriental, 1828-1922», en *Minius*, n. 7, pp. 127–151.

García Fernández, M. (2017). «Revistiendo el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material y cotidiana: permanencias y evoluciones», en *La(s) casa(s) en la Edad Moderna,* Diputación de Zaragoza, Zaragoza, pp. 93–124.

Goubert, P. (1961). *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France du XVIIè siècle*. París.

Martínez Carrión, J. M. (1997). «Los niveles de vida del campesinado en la España contemporánea: Algunas reflexiones», en *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 1997, n. 14, pp. 25–57.

Migués Rodríguez, V. (2002). *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna.* Edicións do Castro.

Molina de la Torre, F. J. (2024). «Los inventarios post-mortem del notario Agustín de Tudela (1529–1561) como reflejo de las desigualdades sociales en una aldea castellana», en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea, 2024,* n. *44,* pp. *201–234*. DOI: https://doi.org/10.24197/ihemc.44.2024.201-234

Ortego Agustín, M. Á. (2003). *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial.* Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.

Pérez Samper, M. A. (2019). *Comer y beber: una historia de la alimentación en España*. Ediciones Cátedra.

Pinar, F. J. L. (2021). «Objetos devocionales y religiosos domésticos en Zamora (ss. XVI-XIX)», en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo,* n. 36, pp. 319–358.

Rey Castelao, O. (1998). «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», en *Bulletin Hispanique*, 100, n. 2, pp. 271–311.

Rey Castelao, O. (2003). *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*. Xunta de Galicia, Colección Bibliofilia de Galicia.

Rey Castelao, O. (2015). «Casas y cosas en la Galicia occidental en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 14, pp. 211–233. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2015.51187

Rial García, S., y Rey Castelao, O. (2008). «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 2008, n. 34, pp. 91–122. DOI: https://doi.org/10.30827/cn.v0i34.1649

Rodríguez Ennes, L. (2017). «Críticas del Padre Feijoo a las estructuras agropecuarias de su tiempo», en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, no 39, pp. 113–140.

Rodríguez Palmeiro, I. (2015). «Fidalgos gallegos en el ocaso de la modernidad. Apuntes de su patrimonio a través de los inventarios de la Casa-Torre de Basile (Baralla) y la Casa de Candendo (Leiro). Siglos XVIII-XIX», en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, pp. 523-534.

Saavedra Fernández, P. (1994a). «La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Cuadernos de estudios gallegos*, *vol. 41,* n. 106, pp. 195–220.

Saavedra Fernández, P. (1994b). *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica.

Saavedra Fernández, P. (1995). «La vida cotidiana en la periferia de la civilización: Los campesinos de Galicia en los siglos XVII–XIX», en *Ayer*, n. 19, pp. 101–133.

Saavedra Fernández, P. (2000). «Política e sociedade na Galicia Moderna», en *Calen barbas, falen cartas. Galicia en la Edad Moderna: lengua, sociedad y cultura,* pp. 15–73.

Saavedra Fernández, P. (2015). El paisaje desde 1500 a 1850: la creación por los campesinos de un "viejo complejo agrario", en *El territorio en la historia de Galicia: organización y control, siglos I-XXI,* pp. 153–250.

Sixto Barcia, A. M. (2012). «La cultura y las mujeres. Una mirada a las gallegas de finales del Antiguo Régimen», en *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, pp. 949–963.

Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna», en *Hispania*, vol. 63, n. 215, pp. 825–861. DOI:10.3989/hispania.2003.v63.i215.207.

Sobrado Correa, H. (2009). «Las condiciones materiales de vida en el mundo rural gallego del siglo XVIII», en *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Sílex, 2009. pp. 181–206.

Sobrado Correa, H. (2010). «Transformaciones del paisaje agrario gallego en la Edad Moderna», en *Spanish journal of rural development, 2010,* vol. 71*,* p. 73–94. DOI: 10.5261/2010.GEN3.07

Soubeyroux, J. (1998). «L'alphabétisation dans l'Espagne moderne: bilan et perspectives de recherche», en *Bulletin Hispanique*, vol. 100, n. 2, pp. 231–254.

Fuentes documentales

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 773-6, ff. 76–80.

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 796-06, ff. 4–15.

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 827-2, ff. 338–346.

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 862-03, ff. 46–47.

Otras obras de época

Ágreda, M. de J. (1670). *Mística ciudad de Dios* (Biblioteca Digital de Castilla y León. Handle: https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=24161

Pallares y Gayoso, J. (1700). *Argos divina Sancta Maria de Lugo de los Ojos Grandes...* Imprenta de Francisco del Valle. Handle: https://minerva.usc.es/entities/publication/4e903d93-8a10-4fb6-8c84-4b7da00756af

Legislaciones de época

Alfonso X el Sabio. (1807). *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia* (Tomo III, Partida VI). Madrid: Imprenta Real. Handle: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064.htm

España. (1862, 28 de mayo). *Ley del Notariado* [Ley 28/05/1862]. Boletín Oficial del Estado. Handle: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1862-4073

Recursos y páginas web

Xunta de Galicia. (s.f.). *Proyecto Toponimia de Galicia.* Recuperado de https://toponimia.xunta.gal/